



Expte. 8/2021

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria de Bolsa de Trabajo de educador para la Escuela Infantil Municipal de Alcolea, para cubrir aquellas necesidades transitorias de dicho personal que se produzcan en el Ayuntamiento de Alcolea, aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 28/10/2022 y publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con plazo de solicitudes desde el 31/10/2022 al 11/11/2022, y a la vista de las solicitudes de participación presentadas durante dicho periodo y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Vista la propuesta de contratación formulada por la Comisión Evaluadora de Selección constituida en fecha 7 de diciembre de 2022.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas incluidas en la Bolsa de Trabajo de educador para la Escuela Infantil Municipal de Alcolea del Ayuntamiento de Alcolea así como el orden de la misma que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento abriendo un plazo de tres días hábiles para subsanación. Dicho plazo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. En caso de no presentarse alegación o petición de subsanación alguna, la presente resolución se entenderá automáticamente aprobada con carácter definitivo. Las alegaciones presentadas serán expresamente resueltas y se procederá a la publicación de la nueva Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la lista definitiva en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento permaneciendo expuesto en el mismo mientras dure su vigencia.

Cuarto. Las controversias que puedan surgir durante la vigencia de la bolsa serán resueltas mediante Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente.

En Alcolea, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños-+7

ANEXO

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	María Dolores García Hita	****135**	10
2	María José Martín Manzano	****622**	9,6
3	María Dolores Bonilla López	****135**	8,4
4	Isabel Dolores López García	****414**	6,6
5	Rosa María López García	****622**	6,4
6	Rosa María Bonilla López	****622**	5

Código Seguro De Verificación	gwU7qEgDBx9Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	14/12/2022 13:26:10
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	14/12/2022 13:09:51
Observaciones	Incorporado al Libro de Resoluciones de 2022 con el número 299.	Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gwU7qEgDBx9Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

